

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 10-02-2023. Informo al señor Juez que procedente de este mismo Juzgado nos embargan remanentes. Pasa para resolver.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio: 210

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FAISAL ABDALA AGUDELO
DEMANDADO: WALTER FABIO PALACIO GRISALES
RADICADO: 170014003002-2022-00736-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso el oficio No 26 calendado octubre 26 de enero de 2023, procedente de este mismo Despacho, mediante el cual nos informan que han decretado el embargo de los remanentes y/o bienes que le puedan quedar al demandado WALTER FABIO PALACIO GRISALES en este proceso y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Expedir oficio para agregar al proceso que se tramita en este Despacho, informando que la medida comunicada, SI SURTE EFECTOS en su momento oportuno, para el proceso que seguidamente se individualiza:

RADICACIÓN: 170014003002-2022-00755-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FAISAL ABDALA AGUDELO
DEMANDADO: WALTER FABIO PALACIO GRISALES

Ofíciase en tal sentido a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ